



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA

ACTA DE LA ASAMBLEA PARA LA DELEGACIÓN DE COMISIONES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

En la parroquia de Lita, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, siendo las 09h00 del día martes 10 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lita, se reúne el personal técnico, administrativo y la máxima autoridad de la institución, con el objeto de coordinar y delegar responsabilidades específicas para el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025.

1. PARTICIPANTES:

- **Sr. Carlos Paúl Andrade Cantincuz** – Presidente del GAD Parroquial Rural de Lita.
- **Ing. Sara Montesdeoca** – Técnica del GAD Parroquial Rural de Lita.
- **Ing. Jaqueline Chuquizan** – Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de Lita.
- **Tnlga. Lilibeth Urbina** – Asistente Administrativa del GAD Parroquial Rural de Lita.

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la mesa de trabajo por parte del Presidente.
2. Análisis del estado actual del proceso de Rendición de Cuentas institucional.
3. Asignación y delegación oficial de funciones al personal técnico y administrativo para la elaboración, carga y soporte del informe.
4. Clausura de la sesión.

3. DESARROLLO Y ACUERDOS:

Una vez instalada la sesión por el Presidente, Sr. Carlos Paúl Andrade, se enfatizó la obligatoriedad legal y el compromiso técnico de cumplir a tiempo con los cronogramas establecidos por los organismos de control ambiental y social. Tras la correspondiente deliberación técnica, se establecieron las siguientes delegaciones oficiales:

- **PRIMERA DELEGACIÓN:** Se delega formalmente a la **Ing. Sara Montesdeoca**, en su calidad de Técnica del GAD Parroquial Rural de Lita, para que proceda con la recopilación de datos de campo, análisis de gestión y la **redacción integral del Informe de Rendición de Cuentas**.
- **SEGUNDA DELEGACIÓN:** Se delega formalmente a la **Ing. Jaqueline Chuquizan**, en su calidad de Secretaria-Tesorera de la institución, la responsabilidad de **ingresar, validar y subir al sistema oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)** el referido informe detallado, junto con sus anexos financieros una vez concluidos.
- **TERCERA DELEGACIÓN:** Se delega formalmente a la **Tnlga. Lilibeth Urbina**, Asistente Administrativa, para que actúe como custodia y encargada directa de **recopilar, organizar y entregar de manera oportuna toda la documentación de soporte** físico o digital que sea



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LITA

requerida por el equipo a cargo de la elaboración del informe.

El personal técnico y administrativo acepta las delegaciones asignadas, comprometiéndose a trabajar de manera articulada para el éxito del proceso institucional.

4. CLAUSURA:

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, se da por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 11H00 del mismo día de su inicio, procediendo los intervinientes a firmar en la presente acta como constancia de su aceptación y descargo administrativo.

Sr. Carlos Andrade C.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE LITA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LITA
Presidencia
RUC: 1060023040001
Lita - Ibarra - Imbabura

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LITA
Secretaría Tesorera
RUC: 1060023040001
Lita - Ibarra - Imbabura

Ing. Jacqueline Chuquizan U.
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE LITA**

Ing. Sara Montesdeoca S.
**TÈCNICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
LITA**

Tnlga. Lilbeth Urbina Ch.
**ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE LITA**